



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MARTA ELENA MUÑOZ DE PÉREZ
DEMANDADO	GERMÁN ALBERTO GUEVARA GONZÁLEZ
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00347 00
ASUNTO	INCORPORA MEMORIAL

Aunque el expediente de la referencia se encuentra en apelación de la sentencia mediante la cual se ordenó continuar con la ejecución, se incorpora al expediente el memorial allegado por la apoderada de la parte demandada, mediante el cual informa que su prohijado ha recibido llamadas de la señora DIANA LOPERA MEDINA quien se identifica como funcionaria del despacho, y frente a lo cual se informa que esta persona no hace parte del personal del Juzgado, lo que ya se había comunicado al peticionario anteriormente.

Es preciso señalar que ante el desconocimiento de la judicatura de lo acontecido, y con la certeza que esa persona no labora para el Juzgado, le corresponde directamente al afectado denunciar tal situación ante las autoridades competentes, puesto que ello escapa de la competencia del despacho.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>064</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>18 de mayo de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05b152fa9a5ba0aef3ce23ed6738c244621c6280b5bfcf5dc737273bbed37a50**

Documento generado en 17/05/2023 12:07:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>